



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. R7220CWL  
www.monte.gov.uy

5 de febrero de 2024.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El CONTRATO de LOCACION DE SERVICIO celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Sra. MARTA RAQUEL HELMSAUER DNI 21.716.183 por una parte y por la otra parte el Sr. IBARRA EDGARDO DANIEL CUIT. 20-27378404-8, en calidad de representante, del grupo Musical "BANDA PUEBLO", por la actuación y presentación que se realizara, para el día sábado 10 de febrero, a partir de las 21,00hs, en las inmediaciones de la Avenida Raul Basualdo, en el marco del evento artístico denominado "CARNAVAL NORTEÑO", organizado por la dirección de cultura y educación municipal.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

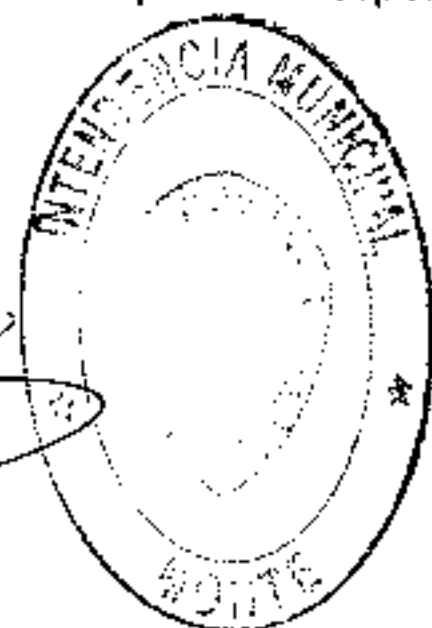
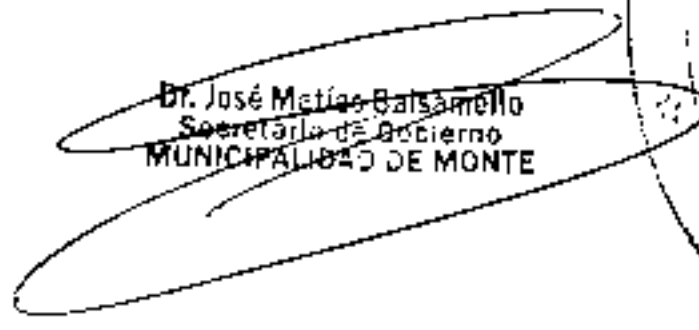
**ARTICULO 1º:** Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Sra. MARTA RAQUEL HELMSAUER DNI 21.716.183 por una parte y por la otra parte el Sr. IBARRA EDGARDO DANIEL CUIT. 20-27378404-8, en calidad de representante, del grupo Musical "BANDA PUEBLO", por la actuación y presentación que se realizara, para el día sábado 10 de febrero, a partir de las 21,00hs, en las inmediaciones de la Avenida Raúl Basualdo, en el marco del evento artístico denominado "CARNAVAL NORTEÑO", organizado por la dirección de cultura y educación municipal, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°228

Dr. José Matías Balsamello  
Secretaría de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

